

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39885 BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 (Ant. 1A Instancia 4) de Burgos, por el presente,

Hago Saber:

1.º - Que en el Procedimiento Concursal seguido en este Órgano judicial con el n.º 168/19 y N.I.G.: 09059 42 1 2019 0006324, se ha dictado en fecha 9 de Septiembre de 2019 Auto de declaración de Concurso Voluntario de los deudores Javier Martínez Zaldo, con N.I.F.: 13133080B, y Alicia García-Gallardo Gil-Fournier, con N.I.F.: 13133481K, domiciliados ambos en Burgos, calle Luis Rodríguez Arango n.º 24, Bajo-C.

2.º - Se ha acordado que las facultades de Administración y disposición quedan intervenidas por la Administración Concursal. Se ha designado como Administración Concursal a AIDE ABOGADOS, S.L.P., con domicilio postal en Burgos, calle Guardia Civil n.º 9-1.º E y dirección electrónica martinezgarcia@iliquidis.com señaladas para que los Acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º - Igualmente se ha acordado el llamamiento de los Acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 17 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A190052202-1